



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

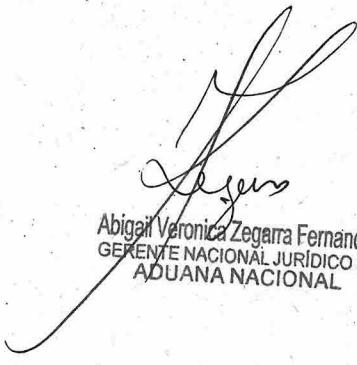
## GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

### **CIRCULAR No. 027/2022**

La Paz, 11 de febrero de 2022

**REF.: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° RA-PE 01-001-22 DE 11/02/2022, QUE MODIFICA EL HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EL DÍA 11/02/2022, EN LAS GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA INTERIOR, ADUANA ZONA FRANCA, ADUANA AEROPUERTO Y ADUANA FLUVIAL CONFORME EL ANEXO ADJUNTO.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-001-22 de 11/02/2022; que modifica el horario de trabajo y atención al público el día 11/02/2022, en las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial conforme el Anexo adjunto.

  
Abigail Verónica Zegarra Fernández  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.  
ADUANA NACIONAL



GNJ: Avzf/arhm  
CC.: Archivo



## RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-001-22

La Paz, 11 FEB 2022

### CONSIDERANDO:

Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establecen que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el Régimen Aduanero y Comercio Exterior.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio nacional, entendiéndose como potestad aduanera al conjunto de atribuciones que la ley otorga a la Aduana Nacional para el cumplimiento de sus funciones y objetivos para tal efecto se desconcentran territorialmente en administraciones aduaneras, conforme dispone el Artículo 30 de la misma Ley.

Que el Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, prevé que la prestación de servicios aduaneros es esencial para el desarrollo económico del país y que su desarrollo y observancia se efectúa a través de la Aduana Nacional, sus Administraciones Aduaneras y demás unidades orgánicas.

Que el Artículo 30 del citado Reglamento, establece que la Aduana Nacional, a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en Administraciones Aduaneras de acuerdo a su estructura orgánica y funcional.

Que el Artículo 15 (Jornada y Horario de Trabajo) del Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional aprobado con Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021, en vigencia desde el 02/08/2021, establece que: “c)... *Para las reparticiones dependientes de las Gerencias Nacionales, para las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, el horario de trabajo regular, así como el extraordinario, será determinado, de acuerdo al trabajo operativo aduanero, mediante Resolución expresa del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la Aduana Nacional*”.

### CONSIDERANDO:

Que el Informe AN/GNAF/DTH/I/119/2022 de 11/12/2022, emitido por el Departamento de Talento Humano dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, analiza y evalúa en el marco de sus funciones y atribuciones el requerimiento de modificación de

horario y atención al público para el día 11/02/2022, realizado por la Gerencia Nacional de Servicio a Operadores y Recaudaciones, concluyendo que: *“Conforme análisis efectuado y los argumentos expuestos, la modificación del horario de trabajo con atención al público para las reparticiones detalladas en el numeral II del presente informe y conforme el anexo adjunto, por el día viernes 11/02/2022, es procedente y técnicamente viable”*.

Que por Informe AN/GNJ/DAL/I/95/2022 de 11/02/2022, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que: *“De acuerdo al análisis realizado en las consideraciones técnico legales, y con base en el Informe AN/GNAF/DTH/I/119/2022 de 11/02/2022, emitido por el Departamento de Talento Humano de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, es procedente modificar el horario de trabajo y atención al público en las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial de acuerdo al anexo del citado Informe considerando que se enmarca en la normativa legal”*. Recomendando a Presidencia Ejecutiva modificar el horario de trabajo y atención al público en el marco de lo establecido en el Inciso h) del Artículo 39 de la Ley General de Aduanas N° 1990 de 28/07/1999, así como lo determinado en el Inciso c) del Artículo 15 del Reglamento Interno de Personal, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-019-21 de 21/07/2021.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1990, Ley General de Aduanas en su Artículo 39, Inciso h) determina que el Presidente Ejecutivo de la Aduana Nacional, como máxima autoridad, tiene la atribución de dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

### **POR TANTO:**

La Presidenta Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Modificar** el horario de trabajo y atención al público el día 11/02/2022, en las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, conforme el detalle descrito en el Anexo adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

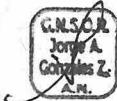


**Aduana Nacional**  
Trabaja por tí

La Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, las Gerencias Regionales, las Administraciones de Aduana Interior, Aduana Zona Franca, Aduana Aeropuerto y Aduana Fluvial, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comúñquese y cúmplase.

Karina Liliana Serrudo Miranda  
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.  
ADUANA NACIONAL



PE: KLSM  
GG: Ccf  
GNAF/DTH: Jes/clt  
GNJ/DAL: Avzf/rqa/cmqc/gsbq  
Cc: Archivo  
HR: GNSOR2022/157  
CATEGORÍA: 01

3 de 3

ADUANA NACIONAL

GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA INTERIOR, AEROPUERTO,  
ZONA FRANCA Y FLUVIAL

Horario de trabajo y atención al público, por el día viernes 11/02/2022

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional La Paz						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A			
Gerencia Regional La Paz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior La Paz	Recinto Aduana Patacamaya	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Aeropuerto El Alto	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
	Oficina	lunes - viernes	08:00	-	-	20:00
Administración de Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija	Control paso de frontera	lunes - viernes	08:00	-	-	20:00
	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
Gerencia Regional Cochabamba						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A			
Gerencia Regional Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Aeropuerto Cochabamba	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	07:00	-	-	23:00
	"Sección Carga"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	Aduana Postal	lunes - viernes	08:00	-	-	20:00

L.T.H.  
Marco A.  
Arcvalo Z.

G.N.A.F.  
Jorge V.  
Ercilia S.  
A.N.

G.N.S.O.R.  
Jorge A.  
Gonzales Z.  
A.N.

G.N.A.F.  
Jorge V.  
Ercilia S.  
A.N.

J  
D  
A  
C  
H  
A  
Z  
A  
N

## ADUANA NACIONAL

### GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA INTERIOR, AEROPUERTO, ZONA FRANCA Y FLUVIAL

Horario de trabajo y atención al público, por el día viernes 11/02/2022

#### HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Oruro						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DIAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A
Gerencia Regional Oruro	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Oruro	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Zona Franca Industrial Oruro	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00

Gerencia Regional Tarija						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DIAS	HORARIO			
			DE	A	DE	A
Gerencia Regional Tarija	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Tarija	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00



# ADUANA NACIONAL

## GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA INTERIOR, AEROPUERTO, ZONA FRANCA Y FLUVIAL

Horario de trabajo y atención al público, por el día viernes 11/02/2022

### HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Santa Cruz						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A			
Gerencia Regional Santa Cruz	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes"	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Recinto de Aduana "Ex Zona Franca Warnes" "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	Recinto Pampa de la Isla "Área Tránsito aduanero"	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Santa Cruz	Zona Franca Industrial Puerto Suarez - Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
	Oficina	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
	Terminal de Vuelos	lunes - viernes	00:00	-	-	23:59
	Sección carga	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
	Aduana Postal	lunes - viernes	09:00	-	-	20:00
Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru	Oficina	Lunes a Viernes	08:30	-	-	20:00
	Tránsitos Aduaneros	Horario de trabajo Lunes a Viernes	00:00	-	-	23:59
	Punto de Control El Faro	Lunes a Viernes	08:30	-	-	20:00
	Punto de Control El Faro "Tránsitos Aduaneros"	Horario de trabajo Lunes a Viernes	00:00	-	-	23:59
Administración de Aduana Fluvial Puerto Jennefer						

G.N.S.O.R.  
Jorge A.  
González Z.

G.N.A.F.  
Juana V.  
Eduardo S.  
A.N.

J.V.A.  
Clemente A.  
A.N.

D.T.H.  
Marco A.  
Arenvalo Z.

ADUANA NACIONAL

GERENCIAS REGIONALES, ADMINISTRACIONES DE ADUANA INTERIOR, AEROPUERTO,  
ZONA FRANCA Y FLUVIAL

Horario de trabajo y atención al público, por el día viernes 11/02/2022

HORARIOS DE ATENCIÓN

Gerencia Regional Potosí						
REPARTICIÓN	LUGAR DE ATENCIÓN	Días Ordinarios				
		DÍAS	HORARIO			
DE	A	DE	A	DE	A	
Gerencia Regional Potosí	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Potosí	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00
Administración de Aduana Interior Sucre	Oficina	lunes - viernes	08:30	-	-	20:00

D.T.H.  
Marco A.  
Arevalo Z.